



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

# X.215

**Enmienda 1**  
(08/97)

SERIE X: REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN  
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

Interconexión de sistemas abiertos – Definiciones de los  
servicios

---

Tecnología de la información – Interconexión de  
sistemas abiertos – Definición del servicio de  
sesión

**Enmienda 1: Mejora del rendimiento**

Recomendación UIT-T X.215 – Enmienda 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

---

RECOMENDACIONES DE LA SERIE X DEL UIT-T

**REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS**

REDES PÚBLICAS DE DATOS

Servicios y facilidades	X.1–X.19
Interfaces	X.20–X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50–X.89
Aspectos de redes	X.90–X.149
Mantenimiento	X.150–X.179
Disposiciones administrativas	X.180–X.199

INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS

Modelo y notación	X.200–X.209
<b>Definiciones de los servicios</b>	<b>X.210–X.219</b>
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220–X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230–X.239
Formularios para declaraciones de conformidad de implementación de protocolo	X.240–X.259
Identificación de protocolos	X.260–X.269
Protocolos de seguridad	X.270–X.279
Objetos gestionados de capa	X.280–X.289
Pruebas de conformidad	X.290–X.299

INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES

Generalidades	X.300–X.349
Sistemas de transmisión de datos por satélite	X.350–X.399

SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES

X.400–X.499

DIRECTORIO

X.500–X.599

GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS

Gestión de redes	X.600–X.629
Eficacia	X.630–X.639
Calidad de servicio	X.640–X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650–X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680–X.699

GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS

Marco y arquitectura de la gestión de sistemas	X.700–X.709
Servicio y protocolo de comunicación de gestión	X.710–X.719
Estructura de la información de gestión	X.720–X.729
Funciones de gestión y funciones de arquitectura de gestión distribuida abierta	X.730–X.799

SEGURIDAD

X.800–X.849

APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS

Cometimiento, concurrencia y recuperación	X.850–X.859
Procesamiento de transacciones	X.860–X.879
Operaciones a distancia	X.880–X.899

PROCESAMIENTO DISTRIBUIDO ABIERTO

X.900–X.999

**NORMA INTERNACIONAL 8326**

**RECOMENDACIÓN UIT-T X.215**

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS  
ABIERTOS – DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE SESIÓN**

**ENMIENDA 1  
Mejora del rendimiento**

**Resumen**

El rápido mecanismo asociado (identificador de contexto de capa superior) representa una mejora de eficacia que permite una conexión de sesión, así como que la conexión/asociación de capa superior que transporta se establezca utilizando una forma comprimida de la información, que de otro modo se enviaría a través de la central S-CONEXIÓN. Se añade un parámetro conceptual que resume el contenido de los datos de usuario de las primitivas S-CONEXIÓN.

**Orígenes**

El texto de la Recomendación UIT-T X.215, enmienda 1, se aprobó el 9 de agosto de 1997. Su texto se publica también, en forma idéntica, como Norma Internacional ISO/CEI 8326.

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1998

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
1) Nueva subcláusula 2.3 .....	1
2) Subcláusula 3.3 .....	1
3) Subcláusula 9.1 .....	1
4) Nueva subcláusula 9.1.1 <i>bis</i> .....	1
5) Subcláusula 11.1 .....	2
6) Subcláusula 12.1.2 .....	2
7) Subcláusula 12.1.2.7 .....	2
8) Nuevas subcláusulas 12.1.2.11 y 12.1.2.12 .....	2
9) Subcláusula 13.1.2 .....	2
10) Subcláusula 14.1.1 .....	3
11) Subcláusula A.5.1 .....	3
12) Subcláusula A.5.4.14 .....	3



## NORMA INTERNACIONAL

## RECOMENDACIÓN UIT-T

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS  
ABIERTOS – DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE SESIÓN**

**ENMIENDA 1  
Mejora del rendimiento**

**1) Nueva subcláusula 2.3**

*Añádase la siguiente nueva subcláusula:*

**2.3 Referencias adicionales**

- Recomendación UIT-T X.225/Add.1 (1995), *Interconexión de sistemas abiertos – Especificación del protocolo para la mejora de la eficacia de la capa de sesión.*

**2) Subcláusula 3.3**

*Añádase la nueva subcláusula 3.3.12 después de 3.3.11 como se indica a continuación:*

**3.3.12 datos-usuarios-especial:** Parámetro que se intercambia en las primitivas S-CONEXIÓN y S-DATOS entre los usuarios SS para indicar la naturaleza de las codificaciones en el parámetro datos de usuario SS.

**3) Subcláusula 9.1**

*Añádase la siguiente fila y la siguiente nota al cuadro 2:*

Unidad funcional	Servicio(s)	Referencia
Liberación en modo no ordenado	Nota	9.1.1 <i>bis</i>
NOTA – Esta unidad funcional suprime los servicios con liberación en modo ordenado de la unidad funcional de núcleo. Esta unidad funcional «negativa» proporciona compatibilidad con la Rec. UIT-T X.215 (1995)   ISO/CEI 8326 que requiere que el núcleo (no negociable) sea indivisible.		

**4) Nueva subcláusula 9.1.1 bis**

*Añádase la siguiente nueva subcláusula después de 9.1.1:*

**9.1.1 bis Unidad funcional de liberación en modo no ordenado**

Esta unidad funcional suprime la liberación ordenada de la unidad funcional de núcleo. Se dispone de liberación abortiva. No es posible seleccionar esta unidad funcional y la unidad funcional de liberación negociada para utilización en la misma conexión de sesión.

NOTA – Esta capacidad de liberación ordenada sería más lógicamente una unidad funcional separada del núcleo; esta unidad funcional «negativa» proporciona compatibilidad con especificaciones anteriores que requieren que el núcleo (no negociable) sea indivisible.

**5) Subcláusula 11.1**

En el cuadro 5 añádase Resumen de usuario y Datos-usuario-especial al final de la liste de parámetros:

**6) Subcláusula 12.1.2**

Añádase las siguientes dos filas en el cuadro 9 después de Datos de usuario:

Parámetro	Primitiva	Petición	Indicación	Respuesta	Confirmación
Resumen de usuario		U	C(=)	U	C(=)
Datos de usuarios especiales		U	C(=)	U	C(=)

**7) Subcláusula 12.1.2.7**

Añádase lo siguiente a la lista de unidades funcionales:

- n) unidad funcional de liberación en modo no ordenado.

Añádase la siguiente oración a la antepenúltima de esta subcláusula:

No es posible seleccionar la unidad funcional de liberación en modo no ordenado y la unidad funcional de liberación negociada para utilización en la misma conexión de sesión.

**8) Nuevas subcláusulas 12.1.2.11 y 12.1.2.12**

Añádase después de 12.1.2.10:

**12.1.2.11** El resumen de usuario es un parámetro que resume el contenido semántico de los datos de usuario, mediante referencia a una especificación de contexto de capa superior.

**12.1.2.12** Los datos de usuario especiales constituyen un parámetro que los usuarios SS pueden intercambiar para indicar la naturaleza de las condiciones del parámetro datos de usuario SS.

NOTA – El parámetro datos de usuario especiales no es visible en la interfaz de servicio de presentación definida en la Rec. UIT-T X.216 | ISO/CEI 8822. Este parámetro tiene por objetivo su utilización en la frontera presentación/sesión.

**9) Subcláusula 13.1.2**

Añádase el siguiente texto al final de esta subcláusula con la correspondiente nota de acompañamiento:

El parámetro datos de usuario especiales puede intercambiarse entre dos usuarios SS.

NOTA – El parámetro datos de usuario especiales no es visible en la interfaz de servicio de presentación definida en la Rec. UIT-T X.216 | ISO/CEI 8822. Este parámetro tiene como objetivo su utilización en la frontera presentación/sesión.

Añádase la siguiente fila en el cuadro 10, después de Datos de usuario:

Parámetro	Primitiva	Petición	Indicación
Datos de usuario especiales		U	C(=)

**10) Subcláusula 14.1.1**

*Modifíquese la primera frase de 14.1.1 como se muestra con el texto subrayado:*

El servicio de liberación ordenada se proporciona siempre y permite a cualquiera de los dos usuarios SS liberar la conexión de sesión de una manera ordenada a menos que se seleccione la unidad funcional de liberación en modo no ordenado en la conexión de sesión.

**11) Subcláusula A.5.1**

*Añádase el siguiente término adicional subrayado a la definición de fu-dom:*

fu-dom = {FD, HD, EXCEP, TD, NR, SY, SS, DS, MA, RESYN, EX, ACT, CD, NOR}

*Añádase la siguiente definición de NOR a la lista de abreviaturas, por orden alfabético:*

NOR = Unidad funcional de liberación en modo no ordenado.

**12) Subcláusula A.5.4.14**

*Añádase una nueva lista al final del cuadro A.7 como se muestra a continuación:*

rdrt188	-FU(NOR)
---------	----------

*Modifíquense los cuadros A.15 (Tabla de estados de la liberación de la conexión sin la unidad funcional sincronización simétrica) y A.23 (Tabla de estados de la liberación de la conexión con la unidad funcional sincronización simétrica) en las filas identificadas como se muestra con el texto subrayado:*

Evento \ Estado	STA03 espera SRELcnf	STA09 espera SRELrsp	STA713 transferencia de datos	Cualquier otros estados
SRELind	[18] STA09		<u>p188</u> STA09	
SRELreq		<u>-p65</u> [18] STA09	<u>p188 &amp; p63</u> [18] STA03	



## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
<b>Serie X</b>	<b>Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos</b>
Serie Y	Infraestructura mundial de la información
Serie Z	Lenguajes de programación